

se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuestos y los que corresponda a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Notifíquese al deudor, con la misma antelación en la misma finca hipotecada, mediante cédula y caso de resultar negativa sirvan los edictos de notificación en forma. Hágase entrega de los despachos al Procurador de la parte actora para que cuide de su curso y gestión.

Dado en Barcelona as 18 de febrero de 1998.—La Secretaria.—11.225.

BETANZOS

Edicto

Doña Lucía Fernández Valiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 6/1997, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas, contra don Francisco Porrúa Figueiras y doña Manuela Taracido Cagido, con domicilio en polígono de Elviña, segunda fase, parcela 47 P-2-5.º B, A Coruña, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, de los bienes embargados a los demandados, señalándose para dicho acto la hora de las doce del día 16 de abril de 1998, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira, de Betanzos (A Coruña), con las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores deberán consignar en la entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto, cuenta número 1512000017000697 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, a las doce horas del día 18 de mayo de 1998.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de las doce del día 18 de junio de 1998.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Notifíquese esta resolución a los demandados don Francisco Porrúa Figueiras y doña Manuela Taracido Cagido, a fin de que puedan librar sus bienes, pagando principal y costas, y expidanse los correspondientes edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», despacho que se entregue a la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas para su diligenciamiento, haciéndose constar en los mismos que si los deudores no fueren hallados en su domicilio los mismos les sirven de notificación de los señalamientos que contienen.

Bienes objeto de subasta

1. Piso cuarto alto y quinto en orden de construcción, tipo B, de un edificio situado en la parcela A-47 del polígono de Elviña, Ayuntamiento de A Coruña, de la superficie útil de 98,81 metros cuadrados, con anejo de una plaza de garaje señalada con el número 30 del sótano y trastero número 6, bajo cubierta. Inscrita al libro 1.065, folio 169, finca número 44.562-N del Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña. Tasada en 10.883.380 pesetas.

2. Piso primero de la casa señalada con el número 9 de la calle Telle, del municipio de Miño, de la superficie, según Catastro, de 65 metros cuadrados. Referencia catastral número 4302027 NJ6040 S0002 SR, teniendo en Catastro el número 17. Tasada en 3.575.000 pesetas.

Dado en Betanzos a 27 de enero de 1998.—La Juez, Lucía Fernández Valiño.—El Secretario.—11.432.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Productos Dolomíticos, Sociedad Anónima», que se sigue en este Juzgado, con el número 578/1994, por el presente, se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, conjuntamente con la Junta solicitada por los señores Síndicos para personarse en causa criminal.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.445-E.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 267/1997, a instancias de «Triple P, S. L. N», representada por el Procurador señor Cárceles Nieto, contra la finca que luego se dirá, propiedad de los demandados don Juan Celdrán González y don José A. Paredes Rubio, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo

de veinte días; la mencionada finca, señalándose para la primera el día 25 de mayo y hora de las doce treinta; para la segunda el día 24 de junio y hora de las doce treinta y para la tercera, en su caso, el día 23 de julio de 1998 y hora de las doce treinta; bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca en la escritura de hipoteca, 10.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 del mencionado tipo, y para la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 30540000180267/97.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bien que sale a subasta

Porción 1. Es el local de la planta baja del edificio sito en Cartagena, plaza del Rey, números 14 y 16 de policía, que tiene su entrada, propia e independiente, por la fachada del edificio recayente a plaza del Rey; es el de la derecha, según se mira a dicha fachada, y se denomina local B. Tiene una superficie útil de 50 metros 69 decímetros cuadrados y construida de 53 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.248, libro 184, folio 96, finca número 14.100, inscripción segunda.

Dado en Cartagena a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria.—11.221.

CASPE

Edicto

Doña María José Dorel Bruscas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe (Zaragoza),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 105/1997, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, código de identificación fiscal A-48265169, representado por el Procurador don Santiago Albiac Guiu, contra don Serafin Agudo Tello y doña Nieves Muñoz Burdalo, domiciliados en Caspe, calle Garderas, 19, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta será preciso consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento bancario destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o ulteriores subastas, el depósito

consistirá en el 20 por 100 fijado para la segunda.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Quinta.—Se advierte a los licitadores que deberán aceptar como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante no los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no los acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Octava.—Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 15 de abril de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores al avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 14 de mayo de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 17 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Edificio sito en término municipal de Caspe, en la calle Garderas, señalado con el número 19, que consta de planta baja y tres alturas. La planta baja está destinada a local, y ocupa una superficie construida de 88 metros 57 decímetros cuadrados. La primera planta está destinada a vivienda, y ocupa una superficie construida de 87 metros 81 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 66 metros 15 decímetros cuadrados. La segunda planta está destinada a vivienda, y ocupa una superficie construida de 88 metros 90 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 67 metros 24 decímetros cuadrados. La tercera planta está destinada a vivienda, y ocupa una superficie construida de 88 metros 90 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 67 metros 24 decímetros cuadrados.

Registro: Pendiente de inscripción registral al referido título, figurando anteriormente inscrita al tomo 113, libro 56, folio 110, finca 7.015.

Tasada, a efectos de subasta, en 19.360.047 pesetas.

Dado en Caspe a 16 de febrero de 1998.—La Juez, María José Dorel Bruscas.—La Secretaría.—11.235.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Eugenio Pradilla Gordillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento a continuación referenciado, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

«Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón de la Plana.

Sección LO.

Asunto: 505/1994. Procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Partes: «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra Sucesores de Puig y Costa Filatélicos.

El Secretario Delgado-Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito presentado por el Procurador señor Balaguer Moliner, únase a los autos de su razón, y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 8 de abril de 1998, a sus diez horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca que ejecutada, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de mayo de 1998, a sus diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1998, a sus diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en Benicasim, apartamentos «Villa Manuela», segunda fase, apartamento tipo M, sito en la 6.^a planta en alto de la derecha, mirando la fachada desde el mar, con una superficie construida de 120,86 metros cuadrados. Le corresponde, asimismo, terraza descubierta de 31,85 metros cuadrados y plaza de aparcamiento señalada con el número 62.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana, al tomo 760, libro 213 de Benicasim, folio 87 vuelto, finca registral 20.467. La hipoteca ejecutada es la de la inscripción cuarta. Tasada a efectos de subasta: 14.025.000 pesetas.

Hágase saber el señalamiento de las subastas al demandado, notificación que se practicará en la propia finca a subastar. Para el caso de que dicha notificación resultara negativa, sirva la publicación de los edictos de notificación en forma a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercera día a partir de su notificación.

En Castellón de la Plana a 28 de enero de 1998.

Así lo propongo a su señoría, de lo que doy fe.»

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Juzgado de Paz de Benicasim, expido el presente en Castellón de la Plana a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eugenio Pradilla Gordillo.—La Secretaría.—11.354.

CATARROJA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 102/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Giner López, en la representación que tiene acreditada de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Chilet Ferrer, Sociedad Limitada», don Jesús Salvador Chilet Fabra y doña Aurelia Catalina Ferrer Pons, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en Catarroja, por primera vez el día 1 de abril de 1998, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado, se celebrará el inmediato siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de las fincas, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», sucursal de Catarroja, cuenta número 4528/0000/18/0102/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones a los mismos del triple señalamiento.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Primer lote: Solar destinado a edificaciones industriales, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, al tomo 2.170, libro 214 de Catarroja, folio 134, finca 20.328, inscripciones cuarta y octava.

Precio para la subasta: 24.960.000 pesetas.

Segundo lote: Rústica, trozo de tierra seco, en término de Altea, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al tomo 837, libro 189 de Altea, folio 38, finca 7.885-N, inscripción cuarta.

Precio para la subasta: 15.840.000 pesetas.

Tercer lote: Mitad indivisa de un solar, en término de Masanasa, partida del Viernes o del Orba, antes